

Majadahonda, 23 de noviembre de 2016

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 5/2007 de la CNMV, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva y como entidad de gestora de MAPFRE PUENTE GARANTÍA 12, F.I., (número de registro CNMV: 897), les informamos de nuestra decisión de establecer la comisión de gestión en el 0,75% anual sobre el patrimonio del fondo. Esta cifra coincide con la fijada por el plazo de un año, hasta el 11 de diciembre de 2016 (incluido), en el hecho relevante comunicado el 30 de noviembre de 2015.

Atentamente

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.